

333 09



Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad, por veinte años,

a favor de

D. José Agustín Blancou Bilbao,

residente en

Targuist (Marruecos Español)

calle de José Antonio, s/n.

por:

* Puño de manillar con dispositivo de mando *

333 09

1ª. -



5 El presente modelo de utilidad se refiere a un puño de manillar con dispositivo de mando, aplicable en motocicletas, velomotores y similares, con el cual se acciona el acelerador u otro elemento, por medio de cable de acero flexible enfundado, produciendo la tracción necesaria sobre el mismo.

10 El puño de manillar, establecido de acuerdo con el presente modelo, tiene la ventaja de que en él entran el referido cable y su funda paralelamente al eje del puño, con lo que no se obliga ni al uno ni a la otra a sufrir golpes violentos, que dificultan el suave funcionamiento del mando y acortan la vida del cable y de la funda. Además, el mecanismo es muy sencillo, compuesto de piezas muy simples, que facilitan el buen funcionamiento del dispositivo, aún en las condiciones más duras de trabajo.

15 La parte esencial y característica del puño a que nos referimos es el dispositivo que produce la tracción del cable, el cual está constituido por una pieza, unida mediante un tornillo al extremo de dicho cable, y que se desplaza en un alojamiento dispuesto al efecto en el terminal del puño, paralelamente al eje del mismo, y cuya pieza tiene un saliente, que entra en una ranura en hélice practicada en un tubo, que gira con el puño, mientras que el referido terminal permanece fijo unido por tornillos al manillar.

25 Tal disposición, como se ha indicado, tiene múltiples aplicaciones, por lo que podrá realizarse en distintas formas y utilizando en cada caso los materiales que se juzgan

333 09



2ª. -

5
guen más apropiados; pero como tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación u organización, no afectan a la esencialidad reivindicada, los dispositivos que se construyan con cualquiera de estas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10
En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

15
En la parte superior de la lámina, se representa el conjunto del puño en sus aspectos longitudinales y de costado; a continuación la vista del mismo por su parte superior; después diversos aspectos del detalle de las distintas piezas; y, en la parte inferior, el puño visto por debajo, colocado en la posición a que corresponde la primera de sus indicadas representaciones. A la derecha de la misma lámina y hacia su parte inferior, se detallan en vista y sección C-D, la disposición de la pieza que constituye el extremo del puño.

20
Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas piezas y detalles del puño representado la descripción del mismo es como sigue:

25
El dispositivo de mando del acelerador o similar se aloja en el interior de la empuñadura 1, prolongada por el terminal 2, sujetándose éste último al manillar mediante

333 09.

3ª. -



los tornillos 9. Ese puño se muestra seccionado en 10, mientras que del referido terminal se presentan otros aspectos complementarios en 3 y 4.

5 En el interior del terminal 4, entra el extremo del tubo 11, que puede girar sobre sí mismo, con el puño 1 a él ajustado, sin que pueda desplazarse longitudinalmente a uno u otro lado, por impedirselo los resaltes 15, que hacen de apoyo axial del tubo 11 sobre el terminal 2 y la arandela 14, con los tornillos 13, que evitan el movimiento en sentido contrario. En ese tubo 11 va practicada la ranura 16, de forma helicoidal, con el objeto que enseguida se especifica.

10 La parte superior del terminal 4 se prolonga según un apéndice, que presenta el alojamiento 17 para el extremo del cable de acero, el cual se une a una pieza de la que se presenta los aspectos 5, 6 y 7 y la sección por A-B; mientras que la funda de dicho cable apoya en el escalón que al efecto presenta dicho alojamiento.

15 La unión del cable de acero a la indicada pieza 5 - 6 - 7 tiene lugar mediante el tornillo 8 y esa pieza presenta, en la parte inferior, un saliente de forma adecuada para entrar en la ranura 16 del tubo 11.

20 De este modo, al girar el tubo 11 con el puño 1 - 10 - 12 como el terminal 2 - 4 permanece inmóvil, por su sujeción mediante los tornillos 9 al manillar, la hélice 16 obliga a desplazarse longitudinalmente a la pieza 5 - 6 - 7, en su alojamiento en el terminal 2, y según el sentido en

25

333 09



4^a. -

que se gire dicho puño -1-12-, tal pieza tira del cable de acero o le deja recuperar su posición y como consecuencia, por la acción que así se tiene sobre el mando del carburador se acelera o no el motor.

5 N O T A

El presente Modelo de Utilidad, consta de las siguientes reivindicaciones:

10 1^a. - Puño de manillar con dispositivo de mando, caracterizado porque, está constituido por la empuñadura propiamente dicha y su terminal o soporte, que se fija al manillar por tornillos o de modo adecuado, y en el cual gira dicha empuñadura, que a su vez aloja a presión un tubo de acero que, mediante unos topes y una arandela fijada por tornillos no puede desplazarse axialmente, y cuyo tubo presenta una
15 ranura en hélice.

20 2^a. - Puño de manillar con dispositivo de mando, caracterizado porque, el terminal o soporte del manillar presenta un apéndice taladrado, por el que entra el cable de acero, cuyo extremo se fija mediante un tornillo a una pieza, que se desplaza longitudinalmente en el alojamiento dispuesto al efecto en dicho terminal, paralelamente a su

F 333 09



5ª. -

eje y coaxial con el hueco del apéndice, y cuya pieza tiene un saliente, que encaja en la referida ranura helicoidal del tubo.

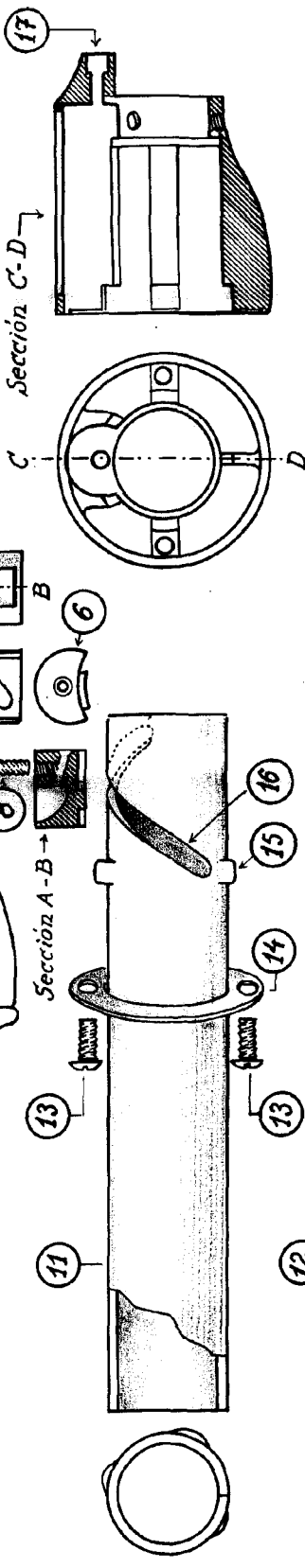
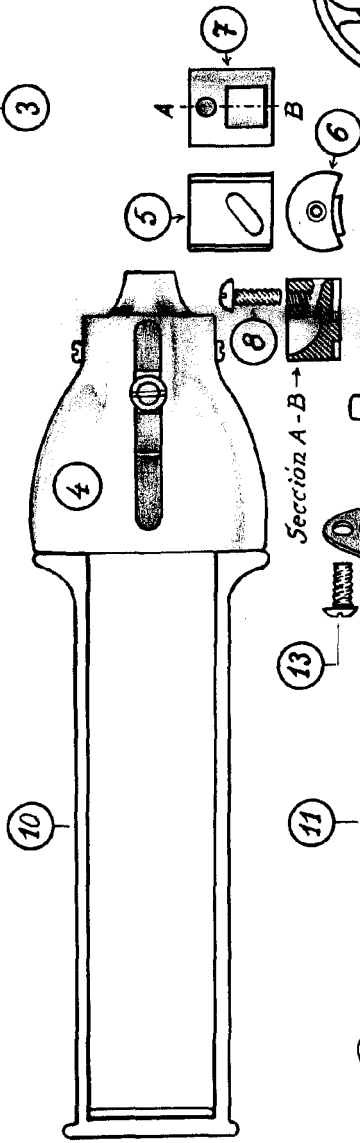
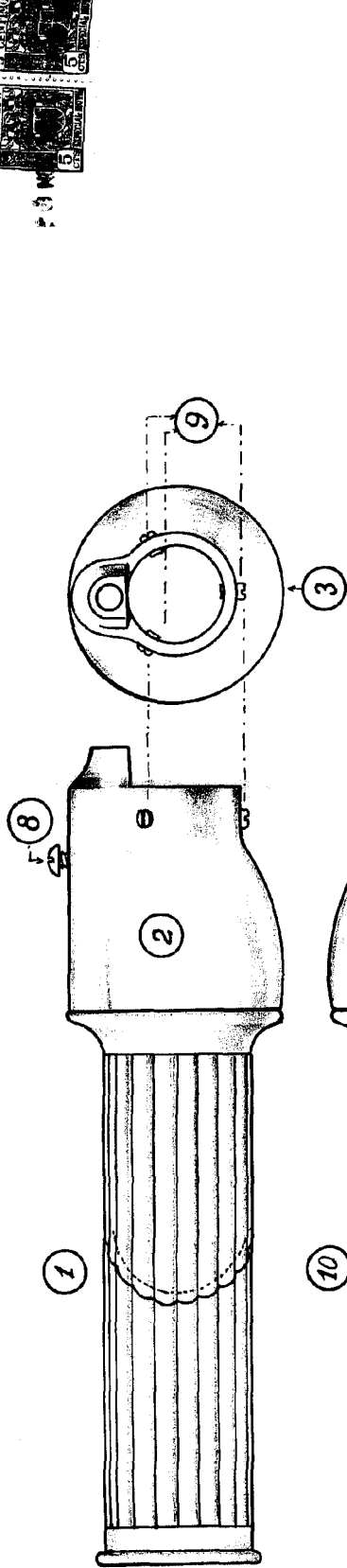
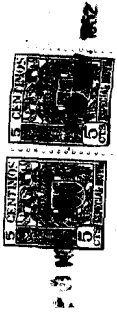
3ª. - Puño de manillar con dispositivo de mango -.

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Se detalla e ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

Y que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 6 de Noviembre de 1952.



ESCALA VARIABLE

SULLERNO ROEB

S.P.

Practica